MEJORA TU BARRIO

¡Tú decides!

Recogemos tus propuestas para renovar y modernizar nuestro pueblo

SAN PEDRO DEL PINATAR

PLAN DE BARRIOS Y PEDANÍAS

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

1. PRESENTACIÓN

El **Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar** tiene la necesidad de abordar la **mejora y modernización de los barrios y pedanías** que configuran el tejido urbano del municipio, para ello está elaborando un **Plan de Barrios y Pedanías** que tendrá como ejes principales la mejora de la movilidad, accesibilidad y seguridad de las **14 zonas** en las que se configura el municipio.

Este **Plan de Barrios y Pedanías** parte de los trabajos técnicos realizados por el Ayuntamiento en la fase de diagnóstico previas a la puesta en marcha de las estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado. Por lo que cuenta con los DAFOS que muestran los puntos fuertes y débiles de cada sector con el objetivo general de realizar las actuaciones de mejora para el bienestar vecinal. Paralelamente se ha tomado como guía la **Agenda urbana 2030 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar** aprobada por la Junta de Gobierno Local el pasado 4 de agosto de 2022.

Este **Plan de mejora de Barrios y Pedanías** metodológicamente descansa en los pilares del **gobierno abierto,** por lo que la participación de sus vecinos es esencial a la hora de marcar conjuntamente con el consistorio los puntos de actuación preferentes.

2. HOJA DE RUTA

Para ello trazará una **hoja de ruta** que se basará tanto en las necesidades detectadas por la concejalía de Barrios y Pedanías como en los objetivos fijados en la Agenda 2030 de San Pedro del Pinatar para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este Plan Estratégico tendrá una amplia cabida para la **participación ciudadana**, por ello incluirá las necesidades y propuestas trasladadas por los **alcaldes pedáneos,** y las peticiones vecinales recogidas en el proceso de Presupuestos Participativos. Además, se incorporarán las demandas recogidas por la **Oficina de Atención al Ciudadano,** y por otros canales de participación como la **Línea Verde.**

La participación presencial será clave en este proceso y se realizarán **encuentros periódicos en los diferentes barrios y pedanías,** para acercar el plan y enriquecerlo en cada uno de los territorios.

Así, el Plan de Barrios y Pedanías forma parte de una **estrategia de actuación** en la que se irán anexando y cumplimentando las nuevas necesidades que surjan en los diferentes espacios de participación.

Este Plan arrancará en 2023 con **tres líneas de actuación fundamentales:**

2.1) Proyecto de asfaltado municipal
2.2) Renovación y mejora de parques y jardines
2.3) La ejecución del Plan de Travesías, con la mejora de los accesos y vías principales del municipio

3. ZONAS DE ACTUACIÓN

El municipio de San Pedro del Pinatar se divide en los **siguientes barrios y pedanías**, cada entidad de población cuenta con un **alcalde pedáneo** de zona:

- **El Mojón**
- **Los Antolinos**
- **Barrio Nuevo San Pedro**
- **Las Beatas**
- **Los Cuarteros y barrio Villananitos**
- **Lo Pagán**
- **Los Sáez**
- **Barrio Maspalomas**
- **Los Gómez y barrios de San Juan y Los Plazas.**
- **Los Peñascos**
- **Loma de Abajo**
- **El Salero y Los Imbernones**
- **Las Esperanzas y Los Veras**
- **Los Tárragas y Loma de Arriba**

4. AGENDA Y CALENDARIZACIÓN DE LAS VISITAS A REALIZAR

Cada barrio contará con una **visita periódica**, para que todos los vecinos que deseen participar en el proceso puedan mostrar sus dudas y sugerencias de mejora a desarrollar en el barrio.

Paralelamente seguirán activos los **canales de participación** con los que el Ayuntamiento cuenta, como la Línea Verde, la Oficina de Atención al Ciudadano y se reforazará con un **espacio web** en el que se podrán presentar mejoras on line por barrios.

Así, las reuniones presenciales serán **coordinadas y difundidas por los alcaldes pedáneos** de cada barrio y paralaelamente se abrirá un espacio en la web municipal donde se podrá aportar ideas o sugerencias por barrios del 6 de febrero al 6 de marzo.

CALENDARIZACIÓN DE VISITAS:

Del 1 al 10 de febrero:

- Loma de Arriba y los Tárragas
- Villananitos y Los Cuarteros
- Lo Pagán
- Los Antolinos
- Los Peñascos

Del 13 al 25 de febrero:

- Nuevo San Pedro
- El Mojón
- Las Beatas
- Los Sáez
- Loma de Abajo

Del 27 de febrero al 6 de marzo:

- Barrios San Juan, Los Gómez y Los Plazas.
- El Salero y Los Imbernones.
- Maspalomas
- Las Esperanzas y Los Veras.

5. - OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE BARRIOS Y PEDANÍAS

OBJETIVOS A CORTO PLAZO – ANUALIDAD 2023

PROYECTO DE REASFALTADO

Este proyecto incluye el **reasfaltado y refuerzo de pavimentación** de calzadas en **59 calles** del termino municipal de San Pedro del Pinatar, con una superficie de más de **102.394 metros cuadrados,** para mejorar tanto en tráfico rodado como el peatonal.

Las obras comenzaran con el replanteo de las mismas de acuerdo con el plano de replanteo de coordenadas de proyecto. Los desvíos de tráfico y de señalización, por tramos de obra se realizarán durante el desarrollo de las obras, de acuerdo con los planos de seguridad y salud del proyecto.

La **pavimentación de calzadas** mantendrá la pendiente longitudinal de la calle. La señalización horizontal de flechas, símbolos y líneas se realizaran en otro contrato.

También se realizara la **reposición de tapas de los pozos y arquetas** de registro de todos los servicios urbanos subterráneos o la simple elevación de las tapas a la nueva cota del pavimento acabado con aprovechamiento de los marcos y tapas, existiendo tapas ya elevadas por las obras de reposición del abastecimiento, que se ha tenido en cuenta en el proyecto.

Además la ejecución del proyecto contemplará **mejoras que se traducirán en más metros cuadrados de asfalto y la pintura del firme.**

Las **calles afectadas** por las **obras** son las siguientes:

1.- C/ CASTILLA	18.- C/ MIGUEL HERNÁNDEZ	35.- C/ SALVADOR SAURA
2.- C/ ASTURIAS	19.- C/ LA UNIÓN	36.- C/ RÍO MADEIRA
3.- C/ CARTAGENA	20.- C/ TORRES DE COTILLAS	37.- C/ SANCHO PANZA
4.- C/ ALICANTE	21.- C/ RICOTE	38.- C/ LORQUÍ
5.- C/ TRAFALGAR	22.- C/ SANTOMERA	39.- C/ ZURBARÁN
6.- C/ GALICIA	23.- C/ TORRE-PACHECO	40.- C/ ALCALDE ANTONIO TÁRRAGA
7.- C/ CALATRAVA	24.- C/ LOS ALCÁZARES	41.- C/ SANTA SOFÍA
8.- C/ IBIZA	25.- C/ MOLINA DEL SEGURA	42.- C/ NUESTRA. SRA. DE BEGOÑA
9.- C/ FORMENTERA	26.- C/ RÍO SEGURA	43.- C/ ESTANISLAO FIGUERAS
10.- C/ PANTANO DE PUENTES	27.- C/ DR. MARAÑÓN	44.- C/ CÁNOVAS DEL CASTILLO
11.- C/ RÍO NALÓN	28.- C/ BELCHITE	45.- C/ MANUEL MACHADO
12.- C/ RÍO SIL	29.- C/ TENERIFE	46.- C/ MARGARITAS
13.- C/ JAIME I	30.- C/ TAFALLA	47.- C/ AVDA. DEL PILAR
14.- C/ CABO DE SAN ANTONIO	31.- C/ SIERRA DE LA PILA	48.- C/ AVDA. ORIHUELA
15.- C/ AGUSTÍN ESCRIBANO	32.- C/ LIBERTAD	49.- C/ ALCALDE JULIO ALBALADEJO
16.- C/ MANILA	33.- C/ JOSÉ M.a PEMÁN	50.- C/ ROSALÍA DE CASTRO
17.- C/ CONDE DE ROMANONES	34.- C/ RÍO TAJO	51.- C/ COLONIA DE LAS MERCEDES

Las **calles afectadas** por las **obras** son las siguientes:

52.- C/ VISTABELLA	55.- C/ MALVINAS	58.- C/ ESCUDERO
53.- C/ CANADÁ	56.- C/ CALDERÓN DE LA BARCA	59.- C/ PLUTÓN
54.- C/ GÉNOVA	57.- C/ CONCEPCIÓN	

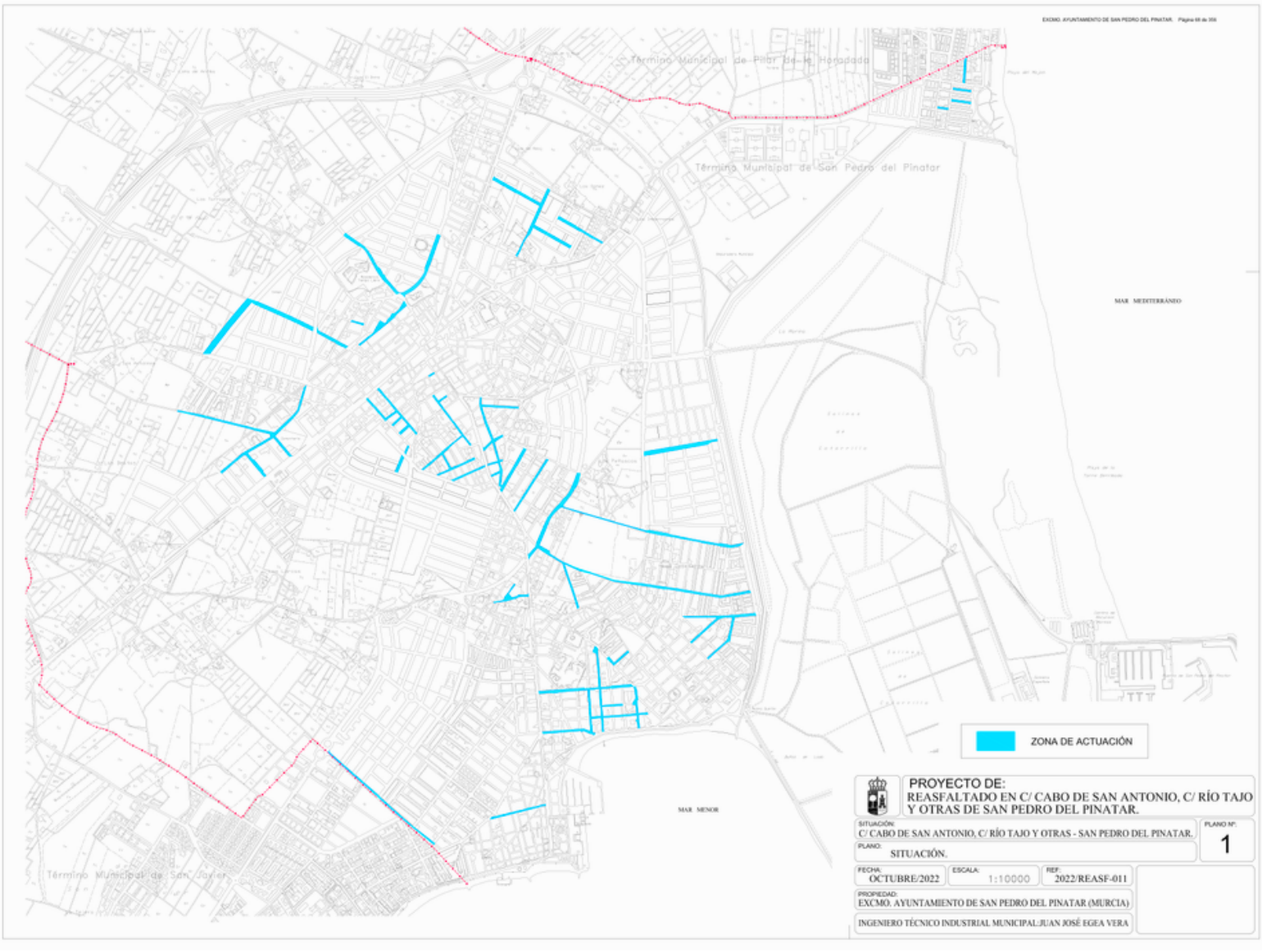

Plazo: Inicio primer trimestre 2023

PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (POS) PARA LAS ANUALIDADES 2022-2023 - "ADECUACIÓN Y MEJORA PAISAJÍSTICA DE DIVERSOS JARDINES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PINATAR"

Las actuaciones consistirán, dependiendo del jardín en que se actúe, en la **renovación y mejora paisajística,** aumento de calidad urbana para disfrute del ciudadano, **mejora de la accesibilidad y utilización de infraestructuras municipales,** creación de nuevos espacios de coexistencia generacional, aumento de emisiones de CO2 por empleo de tecnologías menos contaminantes o de menor consumo, así como fomento de las actividades deportivas y hábitos saludables.

El Proyecto comprende diferentes medidas de **adecuación y mejora paisajística** en los siguientes seis jardines de este Municipio:

- Jardín "Juan Antonio Escudero Martínez"
- Jardín "Alcalde José Sánchez"
- Jardín "Rosario Sarabia Vicente"
- Jardín "Concejal Fernando Villena"
- Jardín "José Fernandez Jiménez"
- Jardín "Del Mar y SSMM los Reyes de España"

Plazo: Inicio segundo trimestre 2023

OBJETIVOS A CORTO PLAZO – ANUALIDAD 2023

PLAN DE TRAVESÍAS – CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA CARM: OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN RM-F25, RM-F32 Y RM-F33

El **Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y la consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** han suscrito un convenio para la mejora de la **seguridad vial** en estas carreteras, dado el gran volumen de tráfico de vehículos en estas vías, así como el tránsito de peatones por aceras y paseos y su carácter urbano en varios de estos tramos.

Así, las actuaciones que se deberán acometer para el acondicionamiento de estos tramos y la mejora de la seguridad vial en ellos son, dependiendo de cada caso:

•Reparación del firme.
•Reasfaltado completo.
•Renovación de la señalización horizontal y vertical.
- Señalización en la RM-F25, del P.K. 0+000 al P.K. 1+500
- Señalización en la RM-F32, del P.K. 0+000 al P.K. 2+300
- Señalización en la RM-F33, del P.K. 0+000 al P.K. 1+250

•El Ayuntamiento también podrán complementar estas actuaciones con cualesquiera otras destinadas a la adquisición de terreno colindante con estas vias de comunicación.

•Mejorar o modernizar viales urbanos (por ejemplo la renovación de los servicios municipales como saneamiento, abastecimiento y alumbrado, aceras, mobiliario urbano, etc.).

Plazo: Anualidad 2023

Simultáneamente con la firma del Convenio, se suscribirá el **acta de cesión al Ayuntamiento de las siguientes vías o tramos de vía:**

–RM-F25, del P.K. 0+000 al P.K. 1+500

–RM-F32, del P.K. 0+000 al P.K. 2+300

–RM-F33, del P.K. 0+000 al P.K. 1+250

OBJETIVOS A MEDIO - LARGO PLAZO PLAZO

AGENDA URBANA 2030

A partir del **análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO)** realizado, se ha definido un reto por cada objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española a los que el municipio tendrá que hacer frente en los próximos años:

- **Reto E2: Mejorar la conexión entre núcleos urbanos, mejorar la accesibilidad del municipio y revitalizar las pedanías.**
- Reto E10: Fomentar la participación activa de la ciudadanía en las iniciativas promovidas desde el Ayuntamiento y abordar la gobernanza multinivel para frenar el colapso del Mar Menor .

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: San Pedro del Pinatar más conectado y accesible
Medida 2.1 Revitalización de pedanías y accesibilidad universal del municipio
Períodos de actuación: 2022-2024 / 2025-2027 / 2028-2030
Carácter: Normativo / Planificación / Gobernanza / Financiación / Difusión Conocimientos

Descripción y objetivos:
La compacidad de San Pedro del Pinatar implica que el crecimiento del municipio gire en torno a la unión de sus núcleos poblacionales (F5.E2.).

Esta conexión debería favorecer el acceso de la población de las pedanías a los servicios públicos, equipamientos y vida social de San Pedro. En cambio, durante el proceso participativo del diagnóstico del municipio se manifestó la falta de alternativas al uso de vehículo propio para el desplazamiento entre núcleos poblacionales (D2.E2) y la dificultad del desplazamiento a pie.

Entre las necesidades más recurrentes se encuentra la inexistencia de una línea urbana de transporte público, la falta de un carril bici enfocado a la movilidad en lugar de un uso deportivo y de ocio (D5.E5.) y la dificultad de la caminabilidad dado el inadecuado diseño de las aceras (D4.E2). Esta última, tiene especial importancia dado el carácter turístico del municipio en el que turismo de salud cobra gran importancia y por el que resulta fundamental avanzar en la accesibilidad universal.

Por otro lado, la inexistencia de una planificación estratégica para la regeneración de núcleos urbanos (D3.E2), la baja población residencial en ciertas pedanías (A2.E2.) y la complicada configuración del municipio, dificulta un desarrollo más favorecedor en este aspecto.

Por ello, con actuación se pretende dar respuesta a tres problemáticas: en primer lugar, busca mejorar la accesibilidad del municipio, en segundo lugar, mejorar la conexión entre pedanías y, por último, fomentar el desarrollo equitativo entre pedanías.

Las actuaciones abordadas para **garantizar la accesibilidad universal** en el municipio son las siguientes:

✓**Plan de accesibilidad y movilidad en los barrios del municipio:** Este plan parte de un estudio previo de la vía pública para diagnosticar las zonas con problemas de accesibilidad y que, por tanto, requieren actuaciones de adaptación. Tras ese análisis previo se priorizarán las zonas a trabajar. El ámbito de este Plan no es alcanzar la accesibilidad universal únicamente en la vía pública, si no, en equipamientos y edificios públicos, comercios, viviendas, etc.

Para ello se elaborará un Programa de ayudas dirigido a empresas privadas para la eliminación de barreras arquitectónicas. También se abarcarán ayudas y acciones para mejorar la accesibilidad en viviendas. Por otro lado, se pretende promover la movilidad urbana sostenible entre núcleos urbanos, para ello se hará un estudio de los recorridos más habituales que hacen los peatones para los desplazamientos a pie y en bici, y así, estudiar y mejorar la accesibilidad de los mismos, garantizar la seguridad de los usuarios, mejorar la confortabilidad, etc.

Estos itinerarios estarán basados en las recomendaciones del PMUS de San Pedro del Pinatar. También se estudiará la posibilidad de adaptar las carreteras con carril bici y peatonal que favorezca la conexión y la movilidad sostenible entre núcleos poblacionales teniendo en cuenta el PMUS del municipio.

✓**Revitalización de pedanías**: en la actualidad se trabaja de forma coordinada con los Alcaldes Pedáneos del municipio, por lo que esta medida se desarrollará en colaboración con ellos.

La revitalización de pedanías debe hacerse de una forma integral, con medidas que abarquen diferentes ámbitos, por lo que se aborda las siguientes medidas:

- Plan de inversión en pedanías que ayude a planificar el desarrollo de las mismas. Como mínimo se intentará hacer una inversión en una pedanía, promocionando la rotación.
- Descentralizar el carácter turístico de ciertas pedanías mediante el desarrollo de actuaciones en aquellos barrios menos turísticos como itinerarios para conocer la fauna urbana, elaborar itinerarios de árboles singulares o crear itinerario de murales.
- Fomento de la multifuncionalidad de plazas y zonas verdes.

Objetivos específicos abordados: 2.2-2.3-2.5-2.6-5.1-5.2-6.1-8.1-10.3

Agentes involucrados: Ayuntamiento – Comunidad Autónoma – Sector privado – Sociedad Civil

Estimación de costes:

Iniciativa privada: 80.000,00 €
Ayudas y subvenciones: 1.340.000,00 €
Ayuntamiento: 3.005.000,00 €
Coste total de la medida: 4.425.000,00 €

Indicador de seguimiento:

M2 de viales públicos adaptados
N° de establecimientos y equipamientos públicos adaptados
N° de viviendas rehabilitadas
Superficie de edificios sujetos a rehabilitación
Evolución de la densidad de población en pedanías

-OBJETIVOS QUE SE RECOJAN EN LAS VISITAS PRESENCIALES

Todas las sugerencias de mejora que se recojan en las visitas presenciales a los barrios se someterán a fase de estudio técnico para comprobar su viabilidad , competencia municipal y la capacidad presupuestaria . En relación a estos factores el objetivo se determinará a corto, medio o largo plazo.

6.- INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Las actuaciones que se realicen se irán incluyendo en un **apartado web** para que el vecindario pueda comprobara la devolución del proceso.

Aquellas que estén en fase de cumplimiento aparecerán en el informe razonado de decisión explicando en qué fase se encuentran

Para más información pueden consultar la **web municipal www.sanpedrodelpinatar.es**